

AUDITORIA FINANCIERA EN EL CASO REFICAR

YULI CAROLINA MOYANO MARCHAN

ID: 316983

CARLOS ALFREDO BOLIVAR BECERRA

ID: 362797

TUTOR DE INVESTIGACION
JUAN CARLOS URUEÑA MEJIA

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DIRECCIÓN DE POSGRADOS
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS
BOGOTÁ
2018 – I

Introducción

La refinería de Cartagena (Reficar), es una de las compañías más grandes del país; está catalogada como una de las refinerías más modernas de Sudamérica ya que cumple con altos estándares internacionales. Esta surge a partir de la oportunidad que el Gobierno Nacional otorgó a un socio estratégico privado para vincularse al mejoramiento y expansión del sector de refinación, que hasta entonces había estado a cargo del sector público; esto en la perspectiva de fortalecer el autoabastecimiento energético y los encadenamientos de este subsector, como proveedor de materias primas para la industria petroquímica. Informe de Gestión (2008-2017) Refinería de Cartagena S.A

El 5 de marzo de 2008 la junta directiva de la sociedad aprobó la propuesta de financiación en firme para el proyecto de ampliación y modernización de la Refinería presentada por Glencore por valor de US\$2.700 millones. Informe de Gestión (2008-2017) Refinería de Cartagena S.A

En el año 2009 la multinacional suiza Glencore entro en problemas financieros y desistió del megaproyecto es por esto que Ecopetrol compro la parte que inicialmente era del 51%, con un avance del 20% en la megaobra. Informe de Gestión (2008-2017) Refinería de Cartagena S.A Re

En el año 2010 Ecopetrol tuvo el mayor error, cuando la junta directiva de Reficar en cabeza del ministro de Minas, Presidente de Ecopetrol decidieron cambiar la modalidad del contrato este paso de llave en mano el cual era con costos fijos a un contrato de costos reembolsables en el que se le da la potestad a CB&I (Socio contratante de Glencore) de contratar, comprar y gastar sin límites para la gestión de la obra. Informe de Gestión (2008-2017) Refinería de Cartagena S.A

De otro lado, a mediados del año 2016, la refinería se vio envuelta en un escándalo de corrupción, que fue literalmente conocido como “El escándalo de corrupción más grande de la historia de Colombia” esto se dio a conocer luego de un informe que la contraloría general de la nación dio a conocer.

Es por esto que surge nuestra idea de proyecto de investigación, donde queremos conocer cuál fue la gestión financiera en la refinería de Cartagena mediante los estados de situación financiera y los estados de resultados de los años 2015 a 2017 que son los únicos que se pueden recopilar.

Planteamiento de investigación

El problema de Colombia en cuestión económica surge a través de la corrupción que generan compañías que de una u otra manera trabajan para el estado, es decir por medio de licitaciones, o por medio de contratos o por medio de pactos entre personas de altos cargos. En los últimos años en Colombia los escándalos han estado rondando por compañías de la talla de Reficar; lo que conlleva a un déficit del 32% que equivale a \$ 2.879 millones de Dólares según el informe de la actuación especial al proyecto de modernización y ampliación de la refinería de Cartagena S.A Reficar en la economía del País, es decir por los constantes abusos de poder de las personas de altos cargos se ve afectado la economía, el crecimiento y el impacto a nivel financiero es más notorio ya que se observa que mediante esta compañía la cual es altamente nombradas en el País y Latinoamérica.

En esta investigación se plantea realizar un análisis que permita identificar la gestión financiera que generó el escándalo de la corrupción de la compañía anteriormente mencionada

partiendo del análisis de los informes de gestión hasta llegar a los Estados Financieros los cuales son evidenciados desde el año 2015, 2016 y 2017. Para esta investigación se llevará a cabo un análisis documental que identifiquen lo que perdió el estado ante estas situaciones especiales por medio de la información financiera de las compañías y de fuentes alternas como periódicos e informes de auditoría.

Justificación

Esta investigación tiene como objetivo principal determinar la gestión financiera de la refinería de Cartagena, el análisis de sus finanzas de los informes de gestión de 2008 a 2015 y de los Estados Financieros de los años 2015, 2016, 2017. Esto puede ser útil para ver desde otro punto de vista que llevo a la refinería de Cartagena a ser uno de los escándalos de corrupción más grandes de nuestro país.

También surge como trabajo de grado de la especialización en finanzas, con el fin de investigar un tema como la corrupción, el cual tiene gran impacto y es bastante reputado en nuestro país.

Objetivo general de la investigación

Determinar cuál fue la gestión de auditoría del caso Reficar el cual fue generado por la corrupción a través de un análisis documental de sus finanzas.

Objetivos específicos

1. Realizar un análisis de planeación y control de auditoría implementado en el caso Reficar.
2. Realizar un análisis a los Estados Financieros antes y después de la afectación en el caso Reficar.
3. Identificar puntos críticos que llevo a la corrupción en el caso Reficar

Marco teórico

1. Conceptualización

1.1 Concepto de Auditoria

La Real Academia Española define *Auditoria* “Revisión sistemática de una actividad o de una situación para evaluar el cumplimiento de las reglas o criterios objetivos a que aquellas deben someterse.

Según Juan Ramón Santillana González el concepto de auditoría significa verificar que la información financiera, administrativa y operacional de una entidad es confiable, veraz y oportuna; en otras palabras, es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma en que fueron planeados, que las políticas y lineamientos se hayan observado y respetado, que se cumple con las obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general

Para Gabriel Sánchez Curiel la auditoría es el examen integral sobre la estructura, las transacciones y el desempeño de una entidad económica para contribuir a la oportuna prevención de riesgos, la productividad en la utilización de los recursos y el acatamiento permanente de los mecanismos de control implantados por la administración.

1.2 Concepto de Finanzas

La Real Academia Española define *Finanzas* “se refiere a la obligación que un sujeto asume para responder de la obligación de otra persona. El concepto también hace referencia a los caudales, los bienes y la hacienda pública. *Economía* “humanas materiales, mediante el empleo de bienes escasos.

De acuerdo con (Ortega, 2002: 20) define a las Finanzas como: “La disciplina que, mediante el auxilio de otras, tales como la contabilidad, el derecho y la economía, trata de optimizar el manejo de los recursos humanos y materiales de la empresa, de tal suerte que, sin comprometer su libre administración y desarrollo futuros, obtenga un beneficio máximo y equilibrado para los dueños o socios, los trabajadores y la sociedad”.

1.3 Auditoría Financiera

De acuerdo con la definición Auditoría Financiera Dr. CPA Sergio Esparza Moreno 8 Auditoría Informática. - La auditoría de sistemas informativos consiste en evaluar la eficiencia y eficacia con que se está operando, para que se tomen decisiones que permitan corregir errores en caso de que existan o de mejorar en su actuación. Asegurar una mayor integridad, confidencialidad, confiabilidad de la información. Minimizar la existencia de riesgos en el uso de la tecnología informática. Seguridad del personal, datos, el hardware, el software y las instalaciones. Formular comentarios, conclusiones y recomendaciones, tendientes a mejorar los procedimientos de la gestión de la entidad, de manera especial con la gestión informática del área financiera. Auditoría de Gestión Ambiental.

Según la Teoría General de la Auditoría y revisoría fiscal (Guillermo Mejía) es aquella que emite un dictamen u opinión profesional en relación con los estados financieros de una unidad económica en una fecha determinada y sobre el resultado de las operaciones y los cambios en la posición financiera cubiertos por el examen la condición indispensable que esta opinión sea expresada por un Contador Público debidamente autorizado para tal fin.

1.4 Contratación

El contexto de la contratación en Colombia en el sector público se ha visto impactado por la corrupción tomando como base el año 2014. Según el estudio de Corrupción y contratación pública (Meléndez Marcela, 2014) En 2014 se adjudicaron 11.141 contratos por valor de 10,4 billones de pesos. En valor, la contratación de los gobiernos sub-nacionales representa el 65 por ciento de estos recursos. En cantidad, el 81 por ciento de los contratos adjudicados corresponde a gobiernos municipales. Sobre estos resultados se requiere información de los requisitos del estado en la normatividad colombiana que se refleja a continuación:

Código civil en su artículo 1494-1495-1496-1497-1498-1499

Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas. (Libro Cuarto).

Ley 80 de 1993

Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad (Art 32).

Al analizar los fines esenciales del Estado; servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la

vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.” (Constitución Nacional Art. 2.)

Por otra parte, se tienen las diferentes modalidades de selección de un contratista en las propuestas colombianas, bajo la normatividad actualizada.

De acuerdo con el artículo 2° de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, las entidades estatales deberán seleccionar los contratistas bajo las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Meritos y Contratación Directa. Aplicando los principios rectores de la ley 80 de 1993, economía, transparencia y responsabilidad.

1. LICITACION PÚBLICA: Se entiende por esta, el procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula al público una convocatoria para que, en igualdad de condiciones, quienes se encuentren interesados formulen sus ofertas y entre estas se seleccione la más favorable para la entidad.

2. SELECCIÓN ABREVIADA: Corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que debido a las características, circunstancias, cuantía o destinación del objeto, obra o servicio a contratar se pueden adelantar mecanismos simplificados y ágiles para garantizar la escogencia efectiva del contratista que cumple con los requisitos exigidos por la entidad para la eventual celebración del contrato.

Bajo esta modalidad se celebran contratos de adquisición o suministro de bienes y servicios de características uniformes (contienen las mismas especificaciones técnicas con independencia de su diseño), la contratación de menor cuantía, contratos de prestación de servicios de salud, enajenación de bienes del estado y actos o contratos que tenga por objeto

directo las actividades comerciales e industriales propias de las empresas industriales y comerciales estatales y de las sociedades de economía mixta.

Para la celebración de un contrato de mínima cuantía, es decir, cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se adelantará la selección del contratista bajo la modalidad de selección abreviada, siguiendo las siguientes reglas;

La entidad estatal deberá publicar la invitación especificando el objeto del contrato, el presupuesto para desarrollar y las condiciones técnicas exigidas para tal fin, por un término superior a un día, con el fin de que pueda ser conocido por quien se encuentre interesado.

Una vez publicada la invitación se le otorgará un término superior a un día para que el contratista interesado presente su oferta.

La entidad deberá seleccionar la oferta con el menor precio siempre y cuando cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas; Dicha selección se le deberá notificar al contratista mediante comunicación de selección de la oferta presentada. Tanto la comunicación de aceptación como la oferta presentada por el contratista constituyen la base sobre la cual se realizará dicho contrato.

3. CONCURSO DE MERITOS. Esta modalidad contractual está prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrá hacer uso de sistemas de concurso abierto o de precalificación. Se entiende por contrato de consultoría los celebrados por las entidades estatales cuyo fin consiste en el estudio para la ejecución de proyectos de inversión, diagnóstico, así como de asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría aquellos cuyo objeto consiste en la interventoría, asesoría, gerencia de obra y/o proyectos,

4. CONTRATACION DIRECTA. Es el procedimiento mediante el cual la entidad estatal hace conocer a dos (2) o más oferentes el objeto y las demás variables de contratación a fin de que se formulen propuestas y ofertas, esta modalidad contractual solo procederá en caso de urgencia manifiesta, contratación de empréstitos y contratos interadministrativos.

1.5 Ley 1314 2009

De acuerdo con el comunicado del gobierno nacional, esta ley regula los principios y las normas de contabilidad e información financiera, aceptadas en Colombia. Esta ley tiene como objetivo principal intervenir y controlar la economía bajo la dirección el presidente de la republica y sus diferentes entidades para conformar un sistema único y homogéneo de alta calidad, esto con el fin de que los estados financieros contengan información transparente, comparable, confiable entre otras que esta permita ser utilizada para la toma de decisiones.

1.6 Decreto 0302 de febrero de 2015

Con fundamento en la Ley 1314 de 2009, el Gobierno Nacional, después de oír las sugerencias del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, promulgó el Decreto 0302 por el cual se adopta el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información con fundamento en el artículo 5° de la citada ley que se refiere a las normas de aseguramiento de la información.

Tales normas se componen de normas éticas, normas de control de calidad de los trabajos, normas de auditoría de información financiera histórica, normas de revisión de información financiera histórica y normas de aseguramiento de la información distinta de la anterior.

El Decreto 0302, es una norma que cobija obligatoriamente a los revisores fiscales, aplicables a partir del 1° de enero de 2016, que presten servicios a empresas que pertenecen al Grupo 1 de Normas de Información Financiera (NIIF) junto a empresas que pertenecen al Grupo 2 (NIIF para Pymes) pero, para este último caso, que tengan más de 30.000 SMMLV de activos o, más de 200 trabajadores.

Los demás revisores fiscales, esto es, aquellos que presten sus servicios a empresas del Grupo 2, pero con activos y número de trabajadores por debajo de los topes antes señalados y aquellos que hagan al Grupo 3 (NIIF de Micropymes), podrán seguir aplicando, en el desarrollo de sus trabajos, el marco normativo de la Ley 43 de 1990.

1.7 Normas de control interno Meci

El Control Interno es un sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad; esto con el fin de fortalecer a las entidades públicas para que establezcan en su interior mecanismos preventivos que permitan proporcionar una seguridad razonable acerca del logro de las metas y objetivos institucionales trazados por la dirección, de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes.

Meci tiene como objetivo aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión institucional, generar mecanismos que permitan la evaluación y seguimiento de la gestión de la organización, establecer lineamientos que permitan oportunidad y confiabilidad de la información en los reportes de carácter contable y financiero, establecer mecanismos para la protección de los recursos de la organización ante posibles riesgos que los afecten.

Esta norma de control la traemos a colación en nuestro proyecto de investigación ya que al realizar los diferentes análisis pudimos encontrar que al interior de la refinería de Cartagena no se tenían en cuenta dichos controles internos.

1.8 Gestión Financiera

De acuerdo al Módulo de gestión Financiera de la Corporación Universitaria Remington según (Munera Espinal, 2016) Tradicionalmente se ha pensado que el logro más importante de la gestión financiera de las empresas consiste en la obtención del máximo beneficio para los dueños de la organización, así pues, la utilidad como meta se torna en elemento esencial para direccionar las estrategias de tipo financiero que conlleven en el corto plazo a la generación de ganancias que satisfagan las expectativas de los socios de la empresa.

Realizando una introducción al tema de la Gestión Financiera, se relaciona con la planeación y administración que se tiene en las empresas para asegurar los gastos en los cuales se van a incurrir.

La gestión financiera consiste en un proceso de planeación, dirección y control de los recursos financieros, orientados a la toma de decisiones acertadas, que mejoren los resultados de la empresa.

En un aporte desde el punto de vista de la economía (Nunes, 2016) La Gestión financiera es una de las tradicionales áreas funcionales de la gestión, hallada en cualquier organización, compitiéndole los análisis, decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros necesarios a la actividad de dicha organización. Así, la función financiera integra todas las tareas relacionadas con el logro, utilización y control de recursos financieros.

Es decir, la función financiera integra:

La determinación de las necesidades de recursos financieros (planteamiento de las necesidades, descripción de los recursos disponibles, previsión de los recursos liberados y cálculo las necesidades de financiación externa); La consecución de financiación según su forma más beneficiosa (teniendo en cuenta los costes, plazos y otras condiciones contractuales, las condiciones fiscales y la estructura financiera de la empresa);

La aplicación juiciosa de los recursos financieros, incluyendo los excedentes de tesorería (de manera a obtener una estructura financiera equilibrada y adecuados niveles de eficiencia y rentabilidad); El análisis financiero (incluyendo bien la recolección, bien el estudio de información de manera a obtener respuestas seguras sobre la situación financiera de la empresa); El análisis con respecto a la viabilidad económica y financiera de las inversiones.

De acuerdo al libro Investigaciones y productos (Pavajeau Juan, 2012) en el ámbito internacional la corrupción ha estado según la clasificación política evidenciada después de la segunda guerra mundial como un país tercermundista, según este contexto, el informe anual global sobre la percepción de corrupción del sector público (2017) revela que la percepción de la corrupción en el sector público en los países latinoamericanos sigue muy alta a pesar de ciertos avances. La organización resalta la creación de legislaciones fuertes, como en Chile, y la investigación a altos personajes de poder como en Ecuador y Perú. No obstante, estos avances no son generalizados y “no constituyen políticas integrales que aborden las causas históricas y estructurales de la corrupción en la región”, argumenta la ONG.

En la tabla de 180 naciones, la peor calificada según el índice es Venezuela en el puesto 169 con un puntaje de 18. Le siguen Haití, Nicaragua y Guatemala entre los peores calificados sobre La percepción de corrupción. Otros países como Paraguay, México, Honduras y Ecuador obtuvieron

una calificación entre 29 y 32, muy alejada a la mejor calificada de todo el continente americano:

Posición global	Posición regional	País/Territorio	Puntuación del IPC 2016	Encuestas utilizadas	Desviación estándar	Rango mínimo/máximo	
						Inferior	Superior
8	1	Canadá	82	8	1,49	80	84
16	2	Estados Unidos de América	75	9	3,24	70	80
23	3	Uruguay	70	7	2,67	66	74
25	4	Barbados	68	3	3,24	63	73
26	5	Chile	67	9	2,03	64	70
28	6	Bahamas	65	3	5,39	56	74
38	7	Costa Rica	59	7	2,98	54	64
40	8	San Vicente y las Granadinas	58	3	3,39	52	64
42	9	Dominica	57	3	2,55	53	61
48	10	Santa Lucía	55	3	4,27	48	62
52	11	Granada	52	3	3	47	57
62	12	Cuba	47	5	2,36	43	51
68	13	Jamaica	44	7	3,96	37	51
77	14	Suriname	41	4	4,08	34	48
77	14	Trinidad y Tobago	41	6	5,47	32	50
85	16	Argentina	39	8	2,92	34	44
91	17	Guayana	38	5	1,84	35	41
96	18	Brasil	37	8	4,24	30	44
96	18	Colombia	37	8	2,77	32	42
96	18	Panamá	37	7	1,79	34	40
96	18	Perú	37	8	3,35	32	42
112	22	Bolivia	33	6	2,98	28	38
112	22	El Salvador	33	7	3,25	28	38
117	24	Ecuador	32	7	2,66	28	36
135	25	Honduras	29	8	2,32	25	33
135	25	México	29	9	1,69	26	32
135	25	Paraguay	29	6	3,1	24	34
135	25	República Dominicana	29	7	2,56	25	33
143	29	Guatemala	28	7	2,19	24	32
151	30	Nicaragua	26	8	1,29	24	28
157	31	Haití	22	6	2,05	19	25
169	32	Venezuela	18	8	1,6	15	21

Canadá, con 82 de puntaje en transparencia y un honroso octavo lugar en el ranking mundial.

Por otro lado, Sheilfer y Vishny (1993) sostienen que la corrupción es un costo importante para la economía debido a sus efectos distorsionadores y su naturaleza ilícita. En la medida que la corrupción se entienda como un costo adicional al capital y como un factor que aumenta la incertidumbre en la asignación de los recursos, su efecto sobre la economía sería negativo, ya que estos costos suponen una mayor demanda de recursos para mantener las transacciones clandestinas, disminuyendo así el retorno del capital.

2. Investigación sobre la corrupción en Colombia.

Cuando se habla de corrupción en general y más cuando se piensa en Colombia se generan cifras respaldadas por informes nacionales e internacionales, la principal fuente nacional es el Informe de la actuación especial de la Contraloría General de la Nación, según este contexto nos indica lo siguiente; obtienen un promedio general de 55 sobre 100. Es decir que el 56% de esas entidades del orden departamental se encuentran en nivel alto y muy alto de riesgo de corrupción. De hecho, solo dos contralorías logran un nivel moderado de riesgo, es decir que pasan raspando. Son ellas, Huila y Meta.

En este aspecto (Serrano E. 2016) *“La corrupción es un tema que tiene mucho que ver con la cultura, con prácticas de permisividad y de relación con la ley que tienen siglos de maduración. En Colombia nunca ha habido frontera entre corrupción y astucia.”* De manera que podemos concluir la corrupción en nuestro país no es un tema nuevo y tampoco será fácil erradicar de raíz.

Robert Klitgaard, afirma que existen diferentes causas que conllevan a que un país sea corrupto, entre estas causas tenemos la ineficiencia de entidades públicas, la falta de control, planeación de entidades públicas como privadas, la falta de justicia en los diferentes casos.

La percepción sobre la corrupción en el país se ha venido elevando en los últimos años, según lo revela el Índice de Percepción de Corrupción 2013 (IPC), de la agencia para la Transparencia Internacional.

El informe califica de 0 a 100 la percepción sobre corrupción en el país y en ese estudio, Colombia tiene 36 puntos, muy por debajo del promedio regional que es de 45 puntos. En la región el país está en el lugar 18. Para Transparencia Internacional, el problema sigue siendo alarmante y considera que la lentitud de la Justicia para castigar a los corruptos y las repetitivas prácticas de abuso del poder en todos los niveles del sector público se reflejan en la pobre calificación del país en este Índice de Percepción de Corrupción. (Transparencia Internacional, 2013)

En el IPC, Transparencia Internacional evalúa los niveles de percepción de corrupción en el sector público, basada en los resultados de diferentes estudios y encuestas realizadas a ejecutivos, expertos y analistas de riesgo, concluyendo que en el país:

Aunque el Estado colombiano ya cuenta con buenas herramientas para luchar contra la corrupción, como el Estatuto Anticorrupción, no se percibe que estas medidas sean efectivas. Estos avances normativos contrastan con los numerosos escándalos de corrupción que muchas veces terminan impunes, señala el comunicado que soporta el reporte. (Transparencia Internacional, 2013, párr. 6).

Elisabeth Ungar (2013) Directora Ejecutiva de Transparencia por Colombia afirma: “Mientras continuemos viendo que hay justicia dilatoria para los corruptos y que los niveles de sanción no son coherentes con el gran daño social y económico, la percepción de corrupción no va a disminuir”. (Transparencia Internacional, 2013, párr. 7)

De acuerdo con el artículo, en Colombia existen diferentes aspectos que castigan fuertemente a los corruptos, pero como podemos ver, estos aspectos no se tienen en cuenta y al parecer dichas medidas antes mencionadas en el artículo no son tenidas en cuenta.

Tabla 1: La organización civil Transparencia Internacional

Los 15 casos de corrupción más graves del mundo				
	Caso	Año	País	Descripcion
1	Zine Al-Abidine Ben Ali	2011	Arabia saudí	Expresidente de Túnez, acusado de robar hasta 2.6 millones de dólares de los tunecinos. Sus cómplices lograron evadir la justicia
2	FIFA	2015	Suiza	Los altos funcionarios de la FIFA son acusados de robar millones. Existen 81 casos detectados de lavado de dinero.
3	Estado de Delaware		Estados Unidos	Hubo transfronterizo de delincuencia derivado de reglas secretas. No hay información sobre los beneficiarios.
4	Petrobras	2014	Brasil	El gigante petrolero estatal de Brasil. Se reportan alrededor de 2 mil millones de dólares en sobornos a políticos.
5	Viktor Yanukovich, expresidente de Ucrania	2014	Ucrania	Acusado de malversación de fondos, millones en activos estatales terminaron en manos privadas, según las acusaciones en su contra.
6	Isabel Dos Santos	2015	Africa	Hija del presidente de Angola, José Eduardo Dos Santos. Es la mujer más rica de África, con una riqueza valuada en unos 3.4 millones de dólares. Angola tiene la más alta tasa de mortalidad infantil, según Unicef.
7	Fundación Akhmad Kadyrov	2014	Estados Unidos	Oganismo de Chechenia para el desarrollo social y económico. Usa una intrincada red de compañías falsas; ofrece lujosos regalos a actores de Hollywood.
8	Tráfico de jade en Myanmar	2013	Birmania	Uno de los mayores robos de recursos naturales. El tráfico del material deja unos 31 mil millones de dólares en ganancias, que benefician a capos de la droga e impulsan un conflicto armado que ha dejado más de 100 mil desplazados.
9	China Communications Construction Company	2012	China	Grupo constructor controlado por el Estado. Se encuentra en la lista negra de distintos organismos internacionales.
10	Felix Bautista	2015	República Dominicana	Senador de la República Dominicana. Se habría enriquecido con millones de dólares en fondos del Estados. Es dueño de más de 150 propiedades pese a tener un salario bajo. Sus conexiones políticas parecen hacerlo intocable
11	Banco Espírito Santo	2011	Portugal	Dirigido por el magnate Ricardo Salgado. El banco portugués habría permitido hechos de corrupción en todo el mundo. Malas prácticas sistémicas habrían llevado a uno de los colapsos corporativos más grandes de Europa, obligando a un rescate de más de 5 mil millones de euros.
12	Sistema político del Líbano	2009 2014	Líbano	La corrupción sistémica en el gobierno, autoridades e instituciones.
13	Teodoro Nguema Obiang	2000	Paris	Hijo del presidente de Guinea Ecuatorial. Cuenta con un imperio global multimillonario mientras que en el país 75 por ciento de la población vivía en la pobreza en 2006. Figura clave en investigaciones por lavado de dinero en Francia.
14	Ricardo Martinelli	2009 2014	Panamá	Expresidente de Panamá, y sus aliados cercanos. Acusado de desviar 100 millones de dólares de dinero oficial, a la par de violar derechos humanos.
15	Mohamed Hosni Mubarak	2011	Egipto	Derrocado presidente de Egipto. Acusado de desviar mil millones de dólares de fondos oficiales.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de La organización civil Transparencia Internacional “Unmask the Corrupt”, 15 casos más emblemáticos de corrupción a nivel mundial. (2015).

Según (Vivian Newman Pont y María Paula Ángel Arango Agosto 2017), a partir de información de la fiscalía general de la nación, se llegó a la conclusión que el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) registró 3.966 casos de corrupción entre los años 2009 y 2016.

También nos dicen que los actos nombrados como corrupción están el soborno, la apropiación de bienes públicos y bienes de uso privado y la extorsión, estas son las principales causas de corrupción en Colombia.

A partir de esta investigación realizada por (Pont y Arango Agosto 2017) lograron identificar diferentes condiciones que facilitan y favorecen la generación de actos corruptos principalmente en nuestro país; entre ellos encontramos la debilidad institucional del estado, el fenómeno de clientelismo *“alude a una metodología desarrollada por los gobernantes o por quienes ocupan una posición de poder, que consiste en otorgar ciertos beneficios a otras personas a cambio de favores, apoyo o sumisión”* (Julián Pérez Porto y Ana Gardey 2016.) Luego tenemos el fenómeno del narcotráfico. Una de las principales causas que hace que la sociedad produzca bienes ilegales es la impunidad.

Según teoría de Robert Klitgaard (1998), quien considera que las condiciones básicas para la reproducción de la corrupción pueden resumirse en la siguiente fórmula: $C=M+D-A$, en donde: C = corrupción, M = poder monopólico, D = discrecionalidad del funcionario y A = rendición de cuentas (accountability). Sin embargo, se consideró que además de la débil rendición de cuentas, también era necesario tener en cuenta si el sistema legal/judicial ofrece una probabilidad de

detección y/o penalización suficientemente baja para las conductas corruptas (S= sanción), tal y como lo incluye Arvind Jain (2001) en su teoría. A partir de ello, se intentó preliminarmente partir de la siguiente ecuación, como hipótesis tentativa para caracterizar la corrupción en Colombia:

$$C=M+D-A-S$$

Con esta fórmula lograron concluir que por medio de la contratación estatal es quizás el canal por el cual se cometen o se generan mayores actos de corrupción.

Diseño metodológico

En primera medida se realiza la obtención de los documentos los cuales van a ser objeto del análisis documental en el cual se debe identificar los periodos en los cuales tuvieron efecto, la investigación se caracteriza por la utilización de metodología cuantitativa ya que aportan valores numéricos de encuestas, experimentos, entrevistas con el objetivo de desarrollar estudios estadísticos y observar el comportamiento de las variables, (Tamayo 2007).

Para ellos se toma la información financiera de la compañía Reficar y se evalúa con los distintos papers donde se identifica el valor el cual tiene que ver con la economía afectada del País, esta prueba para corroborar que la razonabilidad de las cifras es correcta. Adicional a esto se identifica la cifra que el País debe asumir por tener estos casos de corrupción.

Resultados

Se tomó como referencia los años 2015, 2016 y 2017 analizando los Estados Financieros presenta un aumento significativo revelando un superávit en el capital de trabajo del 42%.

Los Estados financieros indican que para el año 2017 tiene un capital de trabajo muy elevado principalmente por las cuentas por cobrar, este rubro tuvo un aumento de 54% el cual evidencia aumento en los ingresos y en las vinculadas de la compañía, adicional a esto se observa una insuficiencia en los activos corrientes, ya que no alcanza a cubrir los pasivos corrientes.

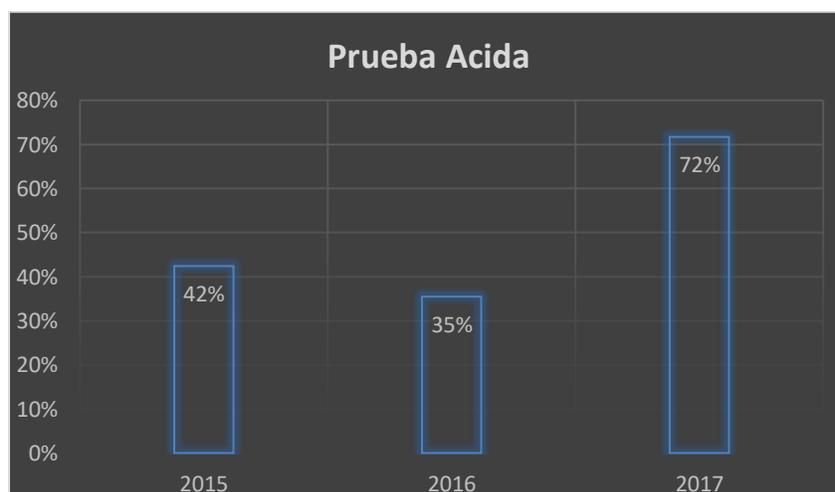
Grafica 1. Capital de trabajo Estados Financieros



Fuente: Elaboración propia a partir de los estados de situación financiera Refinería de Cartagena

En los años anteriores ocurre lo contrario su activo corriente es menor al pasivo corriente de esta manera el capital de trabajo es óptimo.

Grafica 2. Prueba Acida Estados Financieros



Fuente: Elaboración propia a partir de los estados de situación financiera Refinería de Cartagena

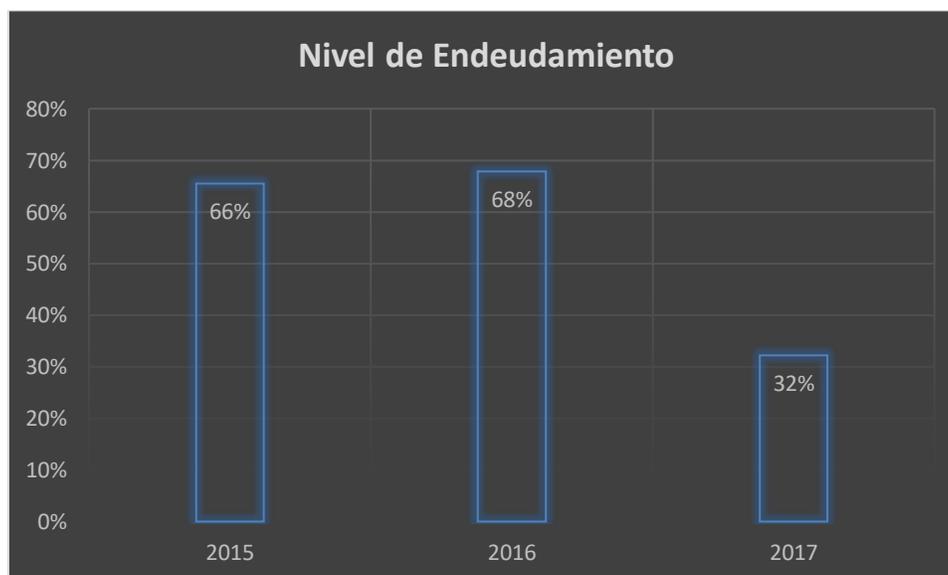
En los años 2015 y 2016 el porcentaje de la prueba acida era menos de lo esperado, quiere decir que en estos años referenciados no tenía capacidad para cancelar las obligaciones a corto plazo, sin contar con la venta de sus existencias o inventario.

En el año 2015 quiere decir esto que por cada peso que debe la empresa, dispone de 0,4 pesos para pagarlo se deduce que no estaría en la capacidad de pagar sus obligaciones sin vender las mercancías.

En el año 2016 quiere decir esto que por cada peso que debe la empresa, dispone de 0,3 pesos para pagarlo se deduce que no estaría en la capacidad de pagar sus obligaciones sin vender las mercancías.

En el año 2017 quiere decir esto que por cada peso que debe la empresa, dispone de 0,7 pesos para pagarlo se deduce que estaría en la capacidad de pagar sus obligaciones sin vender sus mercancías.

Grafica 3. Nivel de endeudamiento Estados Financieros

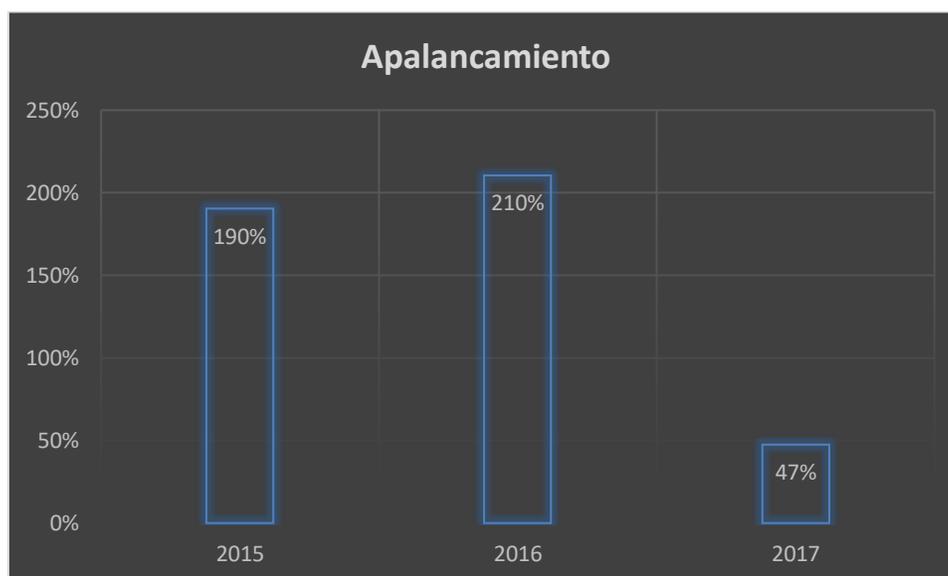


Fuente: Elaboración propia a partir de los estados de situación financiera Refinería de Cartagena

Para los años 2015 y 2016 el nivel de endeudamiento de la compañía no fue óptimo dado que el porcentaje del nivel era un valor más alto de la media, esto quiere decir que la capacidad financiera de la compañía alcanzaba a cubrir las deudas y obligaciones de la compañía.

Para el caso del año 2017 la capacidad de endeudamiento es alta ya que el porcentaje indicado 32% quiere decir que la compañía canceló una deuda alta que tenía en los años anteriores por el, según la información financiera Ecopetrol decidió ejecutar el derecho de que la deuda por el proyecto de la ampliación y modernización de la Refinería adjudicada a Reficar pasara a Ecopetrol ya que fue una decisión tomada por la Casa Matriz (Nota 11 Estados financieros).

Grafica 4. Apalancamiento

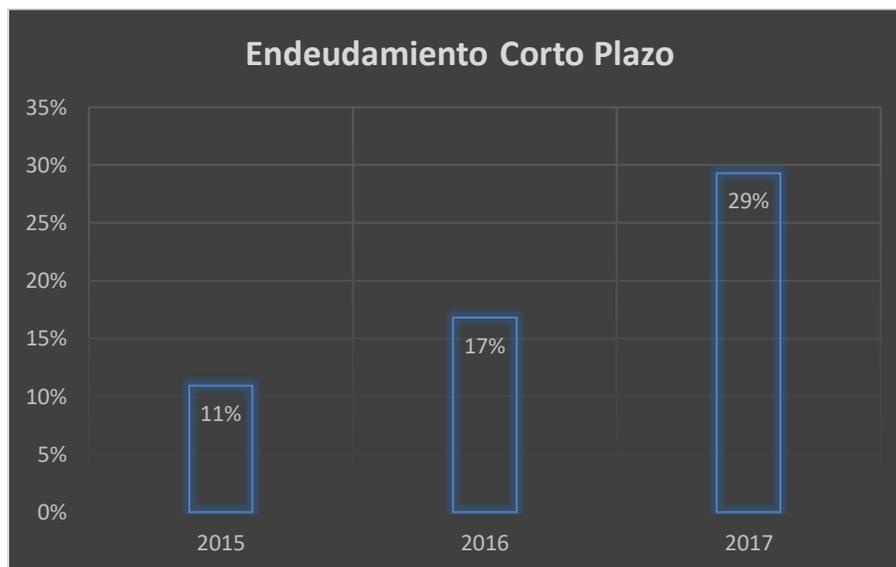


Fuente: Elaboración propia a partir de los estados de situación financiera Refinería de Cartagena

Se puede concluir que para los años 2015 y 2016 el nivel de apalancamiento con los acreedores es alto, ya que en promedio llega a un 200%, esto quiere decir que el patrimonio no

alcanza para cancelar las deudas y obligaciones. Para el año 2017 el patrimonio tuvo un crecimiento inesperado, ya que la compañía autorizó la cesión de la deuda con la banca internacional y la capitalización del crédito de empréstito con Ecopetrol, para lo cual se autorizó el incremento del capital y la prima en colocación de acciones.

Grafica 5. Concentración de Endeudamiento

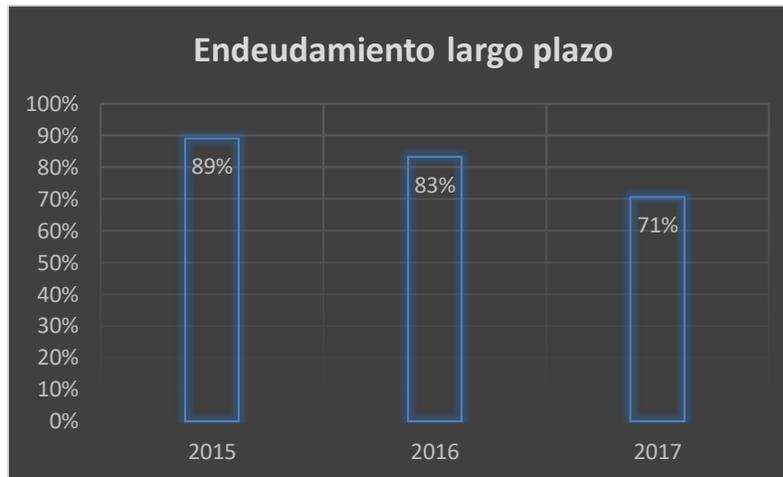


Fuente: Elaboración propia a partir de los estados de situación financiera Refinería de Cartagena

Para el año 2015 el 11% de las deudas y obligaciones son de corto plazo quiere decir que no es tan riesgoso para la operación de la compañía, lo mismo ocurre para el año 2016 y 2017.

Para el año 2017 la compañía tiene un porcentaje alto de margen de endeudamiento a corto plazo ya que el patrimonio tuvo un crecimiento por la capitalización de prima en colocación de acciones.

Grafica 6. Concentración de Endeudamiento

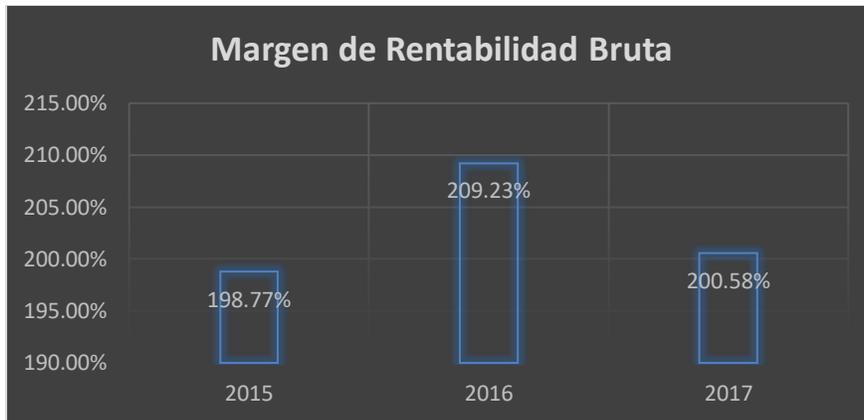


Fuente: Elaboración propia a partir de los estados de situación financiera Refinería de Cartagena

Para la parte financiera es una ventaja poseer la concentración de endeudamiento a largo plazo ya que se pueden respaldar las obligaciones por un periodo de tiempo largo en contrario a corto plazo sería muy riesgoso si existiera un problema con el desarrollo de su objeto social.

Para conocer el índice de rentabilidad de las ventas frente al costo de ventas y la capacidad de la empresa para cubrir los gastos operativos y generar utilidades antes de deducciones:

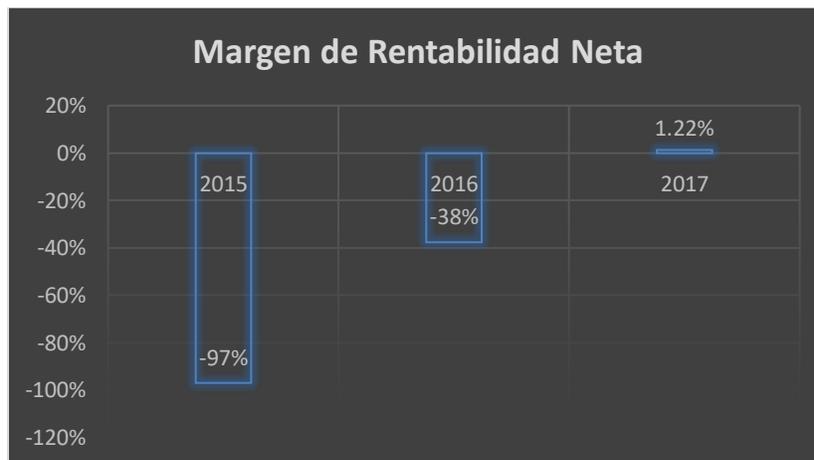
Grafica 7. Margen de Rentabilidad Bruta



Fuente: Elaboración propia a partir de los estados de situación financiera Refinería de Cartagena

Para los 3 años referenciados se tuvo más costos que ventas es por esto que los porcentajes son bastante altos, en los 3 años la utilidad siempre ha sido negativa a excepción del año 2015 en el cual no se dimensionaba el gasto por el proyecto de refinería de Cartagena.

Grafica 8. Margen de Rentabilidad Neta



Fuente: Elaboración propia a partir de los estados de situación financiera Refinería de Cartagena

En la compañía Reficar se evidencia el descenso de las utilidades sobre las ventas sin embargo para el año 2017 muestra una porción positiva la cual se genera una recuperación por los gastos anteriores, el cual hace que se genere una utilidad mínima.

Conclusiones

Después de realizar el análisis financiero de la compañía Reficar se puede concluir que para los años 2015, 2016 y 2017 se tuvo una crisis amparada por la compañía que ayudo a aliviar la situación financiera en el caso de Ecopetrol que de una u otra manera tomo las deudas de la compañía por hacer parte de la casa matriz esta transacción se considera como una subrogación de la deuda de Reficar a Ecopetrol como consecuencia la compañía queda liberada de las obligaciones entre ellas la fuerte inversión por el proyecto de ampliación y modernización de la Refinería.

Este movimiento el cual ayudo a aliviar la capacidad financiera de Reficar esto optimiza el nivel de liquidez y operatividad financiera, Ecopetrol fijo un plazo para el retorno de la deuda el cual es diciembre de 2028.

Los riesgos que se identifican son altos en cuestión de tipo de cambio, de crédito y de liquidez, en el tipo de cambio por sus transacciones en moneda extranjera, en la parte de crédito por el incumplimiento de los clientes por los pagos de la mercancía productos refinados y petroquímicos y por último la liquidez que son amparadas por el flujo de caja que le genera el respaldo de la casa matriz.

Referencias bibliográficas

Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de Colombia, 1991

Art N° 1495. Código de Comercio, Colombia, 16 de junio de 1971.

Corrupt Cities: A Practical Guide to Cure and Prevention, Klitgaard, Robert, Ronald MacLean-Abaroa y H. Lindsey Parris, Jr.,(2000). (Oakland, California: ICS Press and World Bank Institute).

Diccionario de la Lengua Española. Recuperado en diciembre 11 de 2010.

http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=investigar

El tiempo. (2013, 3 de diciembre). Estamos en el puesto 94 a nivel mundial entre 177 naciones estudiadas y 18 en la región. Recuperado de

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13248516>

Economía: Enfoque América Latina, Norris C. Clement y John C. Pool, (1997) Libros McGraw-Hill

Economía Segunda Edición, de Stanley Fischer, Rudiger Dornbusch y Richard Schmalensee, MacGraw-Hill (1993) Libros McGraw-Hill

Índice de percepción de la corrupción 2017 de Transparency International fuente:

Transparency International, informe anual global sobre la percepción de corrupción del sector público (2017). Recuperado de [https://transparencia.org.es/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion/Ley N° 57. Código civil, Colombia, 26 de mayo de 1887](https://transparencia.org.es/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion/Ley_Nº_57_Código_civil_Colombia_26_de_mayo_de_1887)

¿Por qué somos un país tercermundista?: Pavajeau, Juan (2012) Investigaciones y productos.

Recuperado de <https://ideas.repec.org/p/col/000426/010346.html>

Ministerio de comercio, decreto 0302 de febrero de 2015.

Rodrigo García O. Agosto 2015 (Normas de aseguramiento de información)

Secretaria jurídica distrital, Ley 1314 de 2009.

Teoría clásica de la administración. Henry Fayol (1916)

Anexos

Refinería de Cartagena S.A.
Estados de Situación Financiera

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
	(En miles de pesos colombianos)	
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	213.189.180	415.798.198
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar inventanos (Nota 7)	779.102.405	380.074.074
Otros activos no financieros (Nota 8)	881.318.135	442.469.028
	25.625.403	12.548.546
Total activos corrientes	1.899.235.123	1.250.889.846
Activos no corrientes:		
Propiedades, planta y equipos (Nota 9)	21.206.515.304	23.335.095.655
Intangibles (Nota 10)	7.173.265	8.143.429
Activos por impuestos diferidos (Nota 13)	2.081.516.599	2.053.982.805
Otros activos no financieros de largo plazo (Nota 11)	92.338	1.102.745
Total activos no corrientes	23.295.297.506	25.398.324.634
Total activos	\$25.194.532.629	\$26.649.214.480
Pasivo y patrimonio de los accionistas		
Pasivos corrientes		
Obligaciones financieras a corto plazo (Nota 1)	875.734.198	901.813.483
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	1.530.005.568	735.698.476
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 13)	104.329.319	120.705.170
Obligaciones laborales y de seguridad social int	4.700.182	6.532.843
Pasivos estimados y provisiones (Nota 14)	143.838.820	142.351.143
Otros pasivos (Nota 15)	210.049.700	0
Total pasivos corrientes	2.868.657.787	1.907.101.115
Pasivos no corrientes:		
Obligaciones financieras a largo plazo (Nota 1)	14.097.131.529	15.178.665.155
Pasivos estimados y provisiones (Nota 14)	585.238	25.577.936
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 13)	113.496.890	358.270.473
Total pasivos no corrientes	14.211.213.657	15.562.513.564
Total pasivos	17.079.871.444	17.469.614.679
Patrimonio atribuible a los accionistas (Nota 16)	8.114.661.185	9.179.599.799
Total pasivo y patrimonio de accionistas	\$25.194.532.629	\$26.649.214.478

Refinería de Cartagena S.A.
Estados de Resultados Integrales

	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2016		2015
	s de pesos colombianos, excepto por la pérdida neta por		
Ingresos operacionales (Nota 17)	6.509.870.174		3.256.531.563
Costo de ventas (Nota 18)	- 7.110.917.789 -		3.216.440.390
Utilidad (pérdida) bruta	- 601.047.615		40.091.173
Gastos operacionales			
Gastos de administración (Nota 19)	- 512.725.224 -		732.497.058
Gastos de operación (Nota 20)	- 929.911.981 -		3.409.870.585
Otros ingresos (gastos), netos (Nota 21)	- 23.608.520		11.828.078
Total gastos operacionales	- 1.466.245.725 -		4.130.539.565
Pérdida operacional	- 2.067.293.340 -		4.090.448.392
Ingresos financieros (Nota 22)			
Ingresos financieros (Nota 22)	26.930.367		29.097.427
Costos financieros (Nota 22)	- 627.553.004 -		74.277.825
Pérdida par diferencia en cambio (Nota 22)	- 33.966.220 -		8.003.356
Pérdida antes de impuestos	- 2.701.882.197 -		4.143.632.146
Impuesto de renta (Nota 13)	254.546.557		986.435.842
Pérdida neta del año	- 2.447.335.640 -		3.157.196.304
Otros resultados integrales			
Ganancias (pérdidas) por conversión a moneda de presentación	- 512.883.877		2.312.785.771
Resultado integral del año	- 2.960.219.517 -		844.410.533
Pérdida neta por acción, en pesos	233.862 -		472.044

Refinería de Cartagena S.A.
Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de
2017 2016
(En miles de pesos colombianos)

Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Note 5)	353.069.618	213.189.180
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar (inventanos (Note 7)	1.441.819.093	779.102.405
Otros activos no financieros (Note 8)	933.871.127	881.318.135
	15.623.668	25.625.403
Total activos corrientes	2.744.383.506	1.899.235.123
Activos no corrientes:		
Propiedades, planta y equipos (Nota 9)	22.085.491.749	21.206.515.304
Intangibles (Note 10)	7.280.226	7.173.265
Activos por impuestos diferidos (Nota 13)	119.734	2.081.516.599
Otros activos no financieros de largo plazo (Note 14)	1.942.352.414	92.338
Total activos no corrientes	24.035.244.123	23.295.297.506
Total activos	\$26.779.627.629	\$25.194.532.629
Pasivo y patrimonio de los accionistas		
Pasivos corrientes		
Obligaciones financieras a corto plazo (Nota 11)	0	875.734.198
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar (Note 12)	2.111.177.722	1.530.005.568
Pasivos por impuestos corrientes (Note 13)	286.712.192	104.329.319
Obligaciones laborales y de seguridad social integ	9.530.822	4.700.182
Pasivos estimados y provisiones (Nota 14)	118.275.458	143.838.820
Otros pasivos (Note 15)	0	210.049.700
Total pasivos corrientes	2.525.696.194	2.868.657.787
Pasivos no corrientes:		
Obligaciones financieras a largo plazo (Note 11)	5.717.848.049	14.097.131.529
Pasivos estimados y provisiones (Nota 14)	159.938.867	585.238
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 13)	0	113.496.890
Otros pasivos	208.880.000	0
Total pasivos no corrientes	6.086.666.916	14.211.213.657
Total pasivos	8.612.363.110	17.079.871.444
Patrimonio atribuible a los accionistas (Nota 16)	18.167.264.519	8.114.661.185
Total pasivo y patrimonio de accionistas	\$26.779.627.629	\$25.194.532.629

Refineria de Cartagena S.A.
Estados de Resultados Integrales

Al 31 de diciembre de
2017 2016
(En miles de pesos colombianos)

Ingresos operacionales (Nota 17)	9.150.339.475	6.509.870.174
Costo de ventas (Nota 18)	- 9.203.178.313	- 7.110.917.789
Utilidad (perdida) bruta	- 52.838.838	- 601.047.615
Gastos operacionales		
Gastos de administracion (Nota 19)	- 412.653.821	- 512.725.224
Gastos de operacion (Note 20)	- 301.125.772	- 439.690.596
Otros ingresos (gastos), netos (Note 21)	- 17.950.779	- 23.608.520
Recuperacion gasto por impairment (Nota 9.1)	1.507.079.954	490.221.385
Total gastos operacionales	775.349.582	1.466.245.725
Perdida operational	722.510.744	- 2.067.293.340
Ingresos financieros (Note 22)	18.069.849	26.930.367
Costos financieros (Note 22)	- 624.855.742	- 627.553.004
Perdida par diferencia en cambio (Note 22)	- 4.463.062	- 33.966.220
Perdida antes de impuestos	111.261.789	- 2.701.882.197
Impuesto de renta (Nota 13)	- 63.167.125	254.546.557
Perdida neta del ano	48.094.664	- 2.447.335.640
Otros resultados integrales		
Ganancias (perdidas) por conversion a moneda de presentacion	- 178.972.401	- 512.883.877
Resultado integral del ano	- 130.877.737	- 2.960.219.517
Perdida neta por accion, en pesos	3.988	233.862